

POLÍTICA DE RELACIONES Y COMUNICACIONES CON INVERSORES MARIMACA COPPER CORP.

1. PROPÓSITO

El propósito de esta Política de Relaciones y Comunicaciones con Inversores (la "Política") es delinear los principios y prácticas que Marimaca Copper Corp. (la "Compañía") adopta para mantener una comunicación transparente, efectiva y consistente con los accionistas, inversores y el mercado en general.

Los objetivos de esta Política son:

- Asegurar una comunicación precisa, oportuna y clara de la información relevante.
- Promover un acceso justo y equitativo a la información para todos los inversores.
- Apoyar el compromiso de la Compañía con la transparencia, la responsabilidad y la divulgación continua.

2. SITIO WEB DE LA COMPAÑÍA

El sitio web de la Compañía (www.marimaca.com) está diseñado para proporcionar a los accionistas y otros inversores información útil sobre la Compañía, incluyendo:

- Una visión general de las actividades y proyectos actuales de la Compañía.
- Los objetivos y estrategia de la Compañía.
- Los estatutos del Directorio y de cada uno de sus comités.
- Una descripción de la estructura de gobierno de la Compañía y detalles de su Directorio y alta dirección.
- Las políticas y procedimientos de gobierno de la Compañía.
- Fechas, lugar y otros detalles relevantes de las juntas de accionistas.
- Copias de los anuncios de la Compañía al mercado y comunicados de prensa.
- Copias de los informes anuales y trimestrales; y Análisis y Debate de la administración, incluidos los estados financieros del año anterior.
- Datos de contacto para consultas de accionistas, analistas o medios de comunicación.

3. OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN CONTINUA

La Compañía se compromete a cumplir con todas las obligaciones de divulgación aplicables. La Política de Divulgación de la Compañía está disponible en su sitio web en https://marimaca.com/wp-content/uploads/2022/11/Disclosure-Policy-Final-2022.docx.pdf.



4. CONTACTO CON LOS MEDIOS Y COMUNICACIÓN

La Compañía reconoce el rol de los medios de comunicación y las redes sociales como canales de difusión de información. El Directorio ha designado al Presidente y Director Ejecutivo o al Presidente (cuando proceda) para hablar con la prensa sobre asuntos relacionados con la Compañía.

Al hablar con la prensa, los contactos designados no comentarán información sensible sobre precios que no se haya divulgado ya al mercado, no obstante, podrán aclarar información que ha sido divulgada previamente. Para ayudar a evitar la divulgación involuntaria de información sensible sobre precios, los contactos designados serán informados de lo que la Compañía ha divulgado previamente al mercado sobre cualquier tema antes de informar a cualquier persona ajena a la Compañía.

5. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Compañía se comunicará con los accionistas de dos formas principales:

- A través de comunicados al mercado; y
- A través de información proporcionada directamente a los accionistas en las juntas ordinarias de la Compañía.

En la medida de lo posible, la Compañía también ofrecerá a los accionistas la oportunidad de participar en presentaciones nuevas y sustanciales para inversores mediante acceso telefónico o transmisión en directo, o subiendo posteriormente una transcripción o grabación de la presentación a su sitio web.

La Compañía no está obligada a facilitar presentaciones que no contengan nueva información sensible para el mercado.

Las presentaciones "sustantivas" incluyen resultados, presentaciones y los tipos de presentaciones realizadas en las juntas ordinarias anuales, días de inversores o conferencias de corredores.

6. COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS ACCIONISTAS

La Compañía se compromete a mantener una comunicación abierta y regular con sus accionistas. El Presidente y Director Ejecutivo, y el Director de Desarrollo Corporativo serán los principales responsables de la comunicación con los accionistas.

En relación con la información que se comunica directamente a los accionistas, todos ellos tienen derecho a optar por recibir toda esa información por correo postal, fax o correo



electrónico. Se aconseja a los accionistas a optar por las comunicaciones electrónicas para aumentar la eficacia y reducir el impacto medioambiental.

Aprobado por el Directorio de Marimaca Copper Corp el 12 de diciembre de 2024